CLM-A Nº 369823

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1.995
1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
Dª Susana Toledo Muñoz
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr Alcalde pregunta a los presentes si oponen algún reparo al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 30 de noviembre de 1.995.

El Sr Gil Caballero toma la palabra y solicita rectificación del punto "III.- VIVIENDAS DE REGIMEN ESPECIAL", en el sentido de que se sustituya el apartado 2º.- "Que se construyan en lugar idóneo, es decir en suelo municipal ya consolidado o mediante un convenio urbanístico.", por el siguiente:

"2º.- Que se construyan en lugar idóneo, mediante un convenio urbanístico o en suelo municipal ya consolidado."

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar la anterior propuesta de rectificación.

Asimismo el Sr Gil Caballero solicita rectificación del último párrafo del punto "III.- VIVIENDAS DE REGIMEN ESPECIAL", en el sentido de que se sustituya lo reflejado en dicho párrafo: "El Sr Calvo Caballero señala que hasta la fecha no hay nada definitivo y que se actuará una vez que se conceda al Ayuntamiento la realización de las viviendas.", por lo siguiente:

"El Sr Calvo Caballero señala que le parecía positivo que se creara el órgano de seguimiento pero que hasta la fecha no hay nada definitivo y que se actuará una vez que se conceda al Ayuntamiento la realización de las viviendas."

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar la anterior propuesta de rectificación.

A continuación el Sr Calvo Caballero toma la palabra y solicita rectificación del punto "X.- RUEGOS Y PREGUNTAS" en el sentido de que en la última línea de la pregunta 2ª la expresión "Superdelegado de la Junta" debe sustituirse por la de "Delegado de la Junta".

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar la anterior propuesta de rectificación.

Seguidamente toma la palabra el Sr Aragón López y solicita rectificación del punto "X.- RUEGOS Y PREGUNTAS", en la pregunta 3ª, en el sentido de sustituir el párrafo: "Del Sr Aragón López, sobre si se han dado cuenta del error aritmético en la presentación de las cuentas de las Fiestas, en el apartado de PACME actuaciones musicales: 3.411.881 ptas." por el siguiente:

"Del Sr Aragón López, sobre si se han dado cuenta del error aritmético en la presentación de las cuentas de las Fiestas, en el apartado de daños del encierro, por omisión en la suma global de la cantidad de 7.656 ptas".

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar la anterior propuesta de rectificación.

Al resto del acta no se opone ningún reparo y es aprobada por unanimidad.

II.- INFORMACION SOBRE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

1º.- Terminación de obras del plan de acción especial.

El Sr Alcalde da cuenta que han finalizado las obras de infraestructura de la C/ Eras Altas, incluidas en el plan de acción especial al que se había acogido el Ayuntamiento.

2º.- Modificación en obras de Planes Provinciales.

El Sr Alcalde da cuenta de que se había solicitado por escrito a la Diputación Provincial cambio de obras incluidas en los citados Planes, dándose a continuación lectura por el Sr Secretario del escrito de referencia y cuyo contenido literal es el siguiente:

"De acuerdo con la conversación mantenida en ese Organismo entre el Concejal de este Ayuntamiento D. José María Calvo Caballero y el Vicepresidente de la Diputación Provincial Sr. Minguez y el Técnico Redactor del Proyecto de Planes Provinciales PPV95/46, se solicita el cambio de obras de pavimentación que inicialmente afectaban a las C/ Travesía de las Eras y C/ Canteras, por la de pavimentación de la C/ Eras Altas de este Municipio.

El motivo del cambio viene justificado por el hecho de que actualmente se están llevando a cabo obras de acometida de agua y desagüe en esta última calle, y con su pavimentación quedaría definitivamente dispuesta para su uso público, y teniendo en cuenta que las C/ Travesía de las Eras y C/ Canteras carecen actualmente de los servicios de agua y desagüe."

El Sr Aragón López manifiesta que su Grupo está en desacuerdo con la petición del cambio, que no es más que desnudar a un santo para vestir a otro, y solicita que en un futuro se acometan las obras de ambas calles, utilizando los recursos que sean necesarios.

El Sr Calvo Caballero señala que se ha aprovechado la realización de una obra para terminar definitivamente una calle.

La Sta Toledo Muñoz pregunta si hay exceso de coste en el cambio de la obra, contestando el Sr Alcalde que se ha hablado con Diputación Provincial y el coste es el mismo. El Sr Calvo Caballero añade que el tema está hablado con Diputación en cuanto a la cuantificación, que cree que no va a haber ningún problema aunque el constructor adjudicatario podría negarse a la realización de la obra.

El Sr Cortés Pérez solicita que las calles que estaban planificadas se tengan en cuenta para dotarles de infraestructura y continuar con su pavimentación.

III.- ACEPTACION DE PLANES PROVINCIALES PARA 1.996

El Sr Alcalde da cuenta a los presentes del escrito de fecha 24 de noviembre de 1.995 remitido por la Excma Diputación Provincial, en relación con los Planes Provinciales para el ejercicio de 1.996.

Por el Sr Secretario se da lectura al citado escrito en el que se comunica la inclusión en el programa de Planes Provinciales para 1.996 de la siguiente obra:

NUMERO DE LA OBRA: 19
CLASE DE OBRA: REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO
PRESUPUESTO EN PLAN: 5.000.000
APORTACION MUNICIPAL: 1.750.000

Examinada la obra de referencia y dado que el Ayuntamiento tiene a su disposición los terrenos necesarios para ejecutarla, se acuerda por unanimidad:

1º.- Aceptar la inclusión de la citada obra en el Plan y su realización.

2º.- Iniciar los trámites conducentes a la financiación de la aportación municipal, poniendo a disposición de la Diputación Provincial la citada aportación antes del día 30 de marzo de 1.996, mediante depósito en entidad bancaria o caja de ahorro.

3º.- Remitir a la Diputación Provincial antes de la citada fecha la certificación de la entidad bancaria o caja de ahorro que acredite la existencia del depósito a favor de la Diputación y para el fin expreso de la obra en cuestión.

IV.- CESE DEL ARQUITECTO MUNICIPAL HONORIFICO DE HORCHE

Por el Sr Secretario se da lectura a la moción de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 1.995 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Por la presente moción se propone al Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria que tendrá lugar el próximo 26 de diciembre, el cese del Arquitecto Municipal Honorífico D. Antonio Pérez-Castaño Hierro, que hasta la fecha venía desempeñando dicho cargo en este Municipio, y a quien se agradecen los servicios prestados."

El Sr Alcalde señala que coincidiendo con el fin de año, el Equipo de Gobierno ha creído conveniente la sustitución del Arquitecto Municipal, aduciendo como motivos que no era bien visto por buena parte del pueblo y por tener puntos de vista diferente con el actual Equipo de Gobierno.

El Sr Cortés Pérez expone que en su época de Alcalde surgieron dificultades puntuales con el Arquitecto, pero que una vez planteadas las mismas se habían entendido, y pregunta si en este medio año el Arquitecto les había defraudado por algo; que entendía el argumento de la fecha de fin de año, pero que se le debería haber dicho en la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento para no crearle falsas expectativas.

Asimismo el Sr Cortés Pérez reprocha al Equipo de Gobierno que el cese debía haberse comentado con su Grupo, por tratarse de personal del Ayuntamiento y que él en las ocasiones que ha habido selección de personal dió participación a la oposición.

El Sr Alcalde señala que no se dijo nada en la toma de posesión porque había asuntos urbanísticos pendientes que debía terminar.

El Sr Calvo Caballero indica que han existido numerosas discrepancias en el tema urbanístico con el Arquitecto, y que se han producido bastantes barbaridades urbanísticas que florecen ahora. Que en el momento del cese se le explicó que se trataba de una nueva etapa, que no estaban de acuerdo con su actuación y que no iba nada contra su persona, sino que discrepaban de sus criterios técnicos y que le diría al Grupo Popular privadamente ciertas irregularidades que han detectado.

Por último termina diciendo que no se lo han comentado al Grupo Popular porque no han querido participar en el Equipo de Gobierno.

El Sr Cortés Pérez señala que no entra en el fondo de la cuestión cuyos motivos pueden ser correctos, sino en la forma ya que parece que el Arquitecto estaba "sentenciado" desde un primer momento; y que su Grupo va a votar en contra de la moción por la forma empleada, sin entrar a analizar el fondo del asunto.

El Sr Calvo Caballero expone que el Arquitecto tenía que ponerlos al día en muchos expedientes y había que enterarse antes de tomar la decisión.

El Sr Alcalde señala que no ha habido nada personal contra él y el Sr Parejo Martínez alude a que el Arquitecto llegó a hacer a un particular un proyecto en zona donde no se podía edificar.

El Sr Cortés Pérez expone que si ese caso ha ocurrido, el Ayuntamiento no tiene intervención porque es un caso privado.

El Sr Gil Caballero manifiesta que en los años que ha estado de concejal de obras no ha sentido nunca que el Arquitecto le haya engañado, que habrá tenido errores pero nunca se ha sentido engañado ni le ha visto ánimo de engañar.

El Sr Calvo Caballero expone que en un Pleno el Arquitecto engañó al Ayuntamiento por una reparcelación en la que decía que no había que dejar cesiones cuando en realidad sí había que dejarlas.

El Sr Aragón López quiere dejar constancia de que no aceptaron las Concejalías porque no se les daban facultades de resolución, y que eso no era obstáculo a haber sido informados en este tema.

Sometida a votación la presente moción es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos).

V.- NOMBRAMIENTO DE ARQUITECTO MUNICIPAL HONORIFICO DE HORCHE

Por el Sr Secretario se da lectura a la moción de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 1.995 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Por la presente moción se propone al Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria que tendrá lugar el próximo 26 de diciembre, el nombramiento de Dª Marina Alba Pardo, como Arquitecto Municipal Honorífico en este Municipio."

El Sr Aragón López pregunta si se había contactado con algún Arquitecto más, contestando afirmativamente el Sr Alcalde, pero que la Arquitecta propuesta es la que mejor encajaba por el tema de las incompatibilidades.

Sometida a votación la presente moción es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con la abstención del Grupo Popular (4 votos).

VI.- CANCELACION DE OPERACION DE TESORERIA Y FORMALIZACION DE NUEVA OPERACION

Por el Sr Secretario se da lectura a la moción de Alcaldía de fecha 20 de diciembre último y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto el estado actual de ejecución del presupuesto vigente y habida cuenta de que en el momento presente han de realizarse pagos que no deben demorarse por más tiempo y respecto de los que no puede hacerse frente a ellos por falta de liquidez momentánea.

Visto que en el día de la fecha están pendientes de ingreso en las arcas municipales la liquidación del Servicio Provincial de Recaudación por ejecutiva de los años anteriores a 1.995 y liquidación voluntaria del presente ejercicio, la cuarta entrega a cuenta por el citado Servicio Provincial por la recaudación de los tributos locales; así como otros ingresos procedentes de licencias urbanísticas, diversos precios públicos, ingresos patrimoniales, subvención de la Consejería de Industria, liquidación del Fondo Nacional y Regional, etc.

Esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la cancelación de la operación de tesorería por importe de diez millones de pesetas con vencimiento en abril de 1.996, y que actualmente tiene concertada con la Entidad Bancaria IBERCAJA, y la formalización de nueva operación con dicha Entidad Bancaria por importe de 15 millones de pesetas y plazo máximo de un año."

A continuación el Sr Alcalde señala que de las entidades bancarias consultadas, la que inicialmente había ofrecido mejores condiciones era IBERCAJA, si bien con posterioridad a la fecha de la moción anterior había llegado el día 22 un fax del Banco de Crédito Local que ofrecía las mejores condiciones financieras en la operación proyectada, por lo que proponía se concertase la operación con esta última Entidad bancaria.

El Sr Cortés Pérez pregunta si la cancelación anticipada lleva gastos, informando el Sr Secretario-Interventor que al tratarse de operación de tesorería el plazo máximo es de un año pudiéndose cancelar en cualquier momento.

AYUNTAMIENTO HORCHE (Guadalajara)

El Sr Cortés Pérez expone que la nueva operación resulta más cara en este momento, porque la comisión de apertura es sobre 15 millones y no sobre los 5 que en realidad se aumentan y hace un análisis de las distintas ofertas solicitando que sean estudiadas detenidamente, llegando a la conclusión de que debía solicitarse operación por 5 millones sin cancelar la actual, ya que en el próximo mes de abril, fecha de vencimiento de la vigente operación, se desconocen los tipos de interés que serán aplicables.

El Sr Calvo Caballero manifiesta que el tipo del 12% de la vigente operación es elevado y que el objetivo es reintegrar los cinco millones de aumento en cuanto sea posible.

El Sr Secretario-Interventor toma la palabra y señala que por el actual estado económico del Ayuntamiento y por las deudas pendientes contraídas, es más que probable que el mes de abril no se pudiese amortizar el capital de los 10 millones de préstamo.

El Sr Aragón López comenta que en el programa del Grupo Socialista se criticaban los créditos que había solicitado el anterior Equipo de Gobierno, y sin embargo ahora se da cuenta el Grupo socialista que es algo normal el que se soliciten.

El Sr Cortés Pérez quiere dejar constancia que el voto de su Grupo será en contra, pero fundándolo en que no se opone a la operación sobre 5 millones sino a la de 15 millones.

A continuación se acuerda con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos):

Aprobar la cancelación de la vigente operación de tesorería que el Ayuntamiento tiene concertada con la Entidad Bancaria IBERCAJA, y formalizar nueva operación de tesorería con el Banco de Crédito Local, de acuerdo con las siguientes condiciones económicas:

- Importe del capital: 15 millones.
- Interés: 9,75% fijo.
- Comisión de apertura: 0,50%.
- Comisión disponibilidad: 0,15% anual.
- Otros gastos: Exento.
- Plazo: 1 año.
- Liquidaciones: Intereses trimestrales.

Asimismo se acuerda, por unanimidad, facultar al Sr Alcalde, D. Antonio Calvo López, para la firma de la presente operación y para la realización de cuantos actos sean necesarios para su formalización.

VII.- MOCIONES DE URGENCIA

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, el Sr Presidente pregunta a los asistentes si desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día.

Moción del Sr Gil Caballero

A continuación el Sr Gil Caballero da lectura a la siguiente moción:

"Con el fin de evitar hechos como el producido hace un mes aproximadamente en la calle La Venta en que se cortaron varios pinos de más de 40 años, se propone a debate y posterior aprobación si procede de la presente moción consistente en la elaboración de una ordenanza o similar que tomando como base el estudio existente (catálogo) de árboles y arbustos del término municipal, dote de protección jurídica a las especies de árboles singulares bien por su edad, tamaño, interés ambiental o paisajístico."

Apreciada por unanimidad la urgencia de la presente moción, se procede a su debate y después de un cambio de impresiones sobre la misma y dada la trascendencia e importancia que el tema propuesto tiene, se acuerda por unanimidad la retirada de la presente moción, así como que sea incluida en el orden del día del próximo pleno ordinario.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

Del Sr Aragón López, solicitando que en las actas de la Comisión de Gobierno se especifiquen los gastos de seguros sociales y de personal del Ayuntamiento.

El Sr Calvo Caballero señala que le dará los datos solicitados pero privadamente.

Preguntas

1ª.- Del Sr Cortés Pérez, sobre estado del patrimonio del presente ejercicio.

El Sr Secretario informa que para que el inventario de bienes vaya acorde con la contabilidad municipal, la rectificación anual se aprobará en sesión posterior, cerrado a 31 de diciembre.

2ª.- Del Sr Aragón López, sobre situación de Manuel Ruiz, accidentado en las fiestas taurinas.

El Sr Barbas de la Llana contesta que el tema está zanjado, al haberse llegado a un acuerdo entre el accidentado y la compañía de seguros.

3ª.- Del Sr Aragón López, sobre varias facturas que aparecen reflejadas en Comisiones de Gobierno distintas con idéntico importe, referidas a Carlos Arriola García y botiquín del día 1 de mayo.

El Sr Calvo Caballero contesta que lo mirará y responderá en el siguiente Pleno.

4ª.- Del Sr Aragón López, sobre si ha pagado el seguro los daños producidos en el encierro de reses.

El Sr Barbas de la Llana contesta que los pagos se han efectuado anticipadamente por el Ayuntamiento y que luego han sido reintegrados por el seguro.

Preguntas del Pleno anterior

El Sr Calvo Caballero contesta a preguntas del Pleno anterior, y a tal efecto aclara las facturas del Restaurante "La Fuensanta" señalando al respecto:

- La de importe de 25.550 ptas es del día de la pintura. El Sr Aragón López señala que también aparece repetida en otra Comisión de Gobierno y el Sr Calvo Caballero indica que lo mirará y contestará en el siguiente Pleno.

- La de 28.825 ptas (6 comidas) es de 1 de diciembre de 1.994 y por lo tanto es del anterior Equipo de Gobierno.

- La de 10.250 ptas, de 21 de marzo, es de una comida por obras del parque de "La Fuensanta".

A continuación se formulan las siguientes preguntas:

1ª.- Del Sr Cortés Pérez al Sr Barbas de la Llana, sobre si 3 facturas de productos del bar están incorporadas a las cuentas de la piscina, y si queda alguna más pendiente.

El Sr Barbas de la Llana contesta que están todas incorporadas a las cuentas.

2ª.- De la Sta Toledo Muñoz, sobre motivos del cambio de lugar del contenedor del vidrio.

El Sr Barbas de la Llana contesta que principalmente se ha debido a las fiestas y además por quejas de vecinos.

3ª.- De la Sta Toledo Muñoz, sobre causas de los recientes cortes de luz.

El Sr Parejo Martínez contesta que la causa no se ha originado en Horche, sino en el entronque de la carretera de Chiloeches.

4ª.- Del Sr Aragón López, sobre reunión de la Mancomunidad de Basuras que ha leído en la prensa.

El Sr Parejo Martínez contesta que era por el vencimiento del contrato de los encargados de la recogida; que la Mancomunidad está contentos con ellos y quiere que continúen.

5ª.- Del Sr Gil Caballero, sobre el tema que ha leído en la prensa acerca de viviendas sociales de Horche.

El Sr Calvo Caballero contesta que se refiere a la promoción anterior, no a la vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y tres minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde

CLM-A Nº 369832

AYUNTAMIENTO HORCHE (Guadalajara)

DILIGENCIA.- La presente hoja queda inutilizada.

El Secretario,

CLM-A Nº 369833

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

DILIGENCIA.- La presente hoja queda inutilizada.

El Secretario,

CLM-A Nº 369834

AYUNTAMIENTO DE MORCHE (Guadalajara)

DILIGENCIA.- La presente hoja queda inutilizada.

El Secretario,

DILIGENCIA

La hoja nº 369835 pone fin al presente Libro de Actas de Pleno del Ayuntamiento de Horche, cuyo inicio tuvo lugar en la hoja nº 369735.

Horche, 31 de Enero de 1996

El Alcalde,

El Secretario,